

Emisión de Obligaciones sostenibles de la Comunidad Autónoma de Galicia al 0,084%. Octubre 2020.

La Orden de 30 de septiembre de 2020, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Xunta de Galicia establece las condiciones para una nueva emisión de Obligaciones de la Comunidad Autónoma de Galicia, y dispone su puesta en circulación para el día 1 de octubre de 2020, por un importe de 500 millones de euros.

Características de la Emisión:

- **Denominación:** Obligaciones sostenibles de la Comunidad Autónoma de Galicia a 7 años al 0,084%
- **Importe mínimo de negociación:** 1.000 euros.
- **Importe máximo a emitir:** 500.000.000 € (QUINIENTOS MILLONES DE EUROS).
- **Fecha de emisión:** 1 de octubre de 2020.
- **Interés nominal:** 0,084%
- **Pago de intereses:** Anualmente, el 30 de julio de cada año, hasta su amortización, siendo el primero a pagar el 30 de julio de 2021, por un importe calculado en base a los días transcurridos entre el día de la emisión y el día de pago de cupón.
- **Amortización:** 30 de julio de 2027.
- **Código ISIN:** ES0001352592/01.
- **Negociación:** AIAF Mercado de Renta Fija.
- **Agente de Pagos:** Banco de España.

El Banco de España instruirá a Iberclear el abono el día 1 de octubre en la cuenta principal de valores para el mercado primario de Deuda Pública, del importe nominal suscrito, siendo por cuenta del Emisor el movimiento de efectivo.

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta nota, pueden dirigirse al teléfono 91 338 5161 de la Unidad de Emisión de Deuda.

Madrid, 29 de septiembre de 2020

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO